



**Universidad de Valladolid**



# GUÍA PARA SOLICITAR PRÓRROGA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

MARZO 2022

---

Introducción.....	3
1. Acceso a SIGMA.....	3
2. Creación de la solicitud.....	4
a) Pantalla de inicio.....	4
b) Datos de la solicitud.....	4
c) Pantalla de confirmación.....	5
3. Solicitud de prórroga de doctorado excepcional.....	5
Anexo. Modelo de informe para solicitud de prórroga excepcional.	

## Introducción

La duración de los estudios de doctorado está fijada en el artículo 3 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, así como en la normativa de la UVa, del siguiente modo:

- La duración de los estudios de doctorado se computará desde la fecha de la admisión del doctorando o doctoranda en el programa, con la fecha de la primera matrícula, hasta la solicitud de depósito de la tesis doctoral. Su duración máxima será de un máximo de tres años a tiempo completo y de cinco años a tiempo parcial.
- Las prórrogas serán autorizadas por la Comisión Académica del programa de Doctorado, previa solicitud del doctorando o doctoranda.
- La duración de la primera prórroga será la que corresponda al régimen de dedicación del doctorando en el momento de su autorización (un año en el caso de tiempo completo y dos años en el caso de tiempo parcial). La duración de la prórroga extraordinaria siempre será de un año.

Esta guía pretende ayudar al doctorando o doctoranda a tramitar la solicitud de prórroga en sus estudios de doctorado, mediante el procedimiento electrónico que la UVa pone a su disposición.

Si bien la aplicación es compatible con cualquier navegador, se **recomienda utilizar Mozilla Firefox**.

## 1. Acceso a SIGMA

Antes de que finalice la duración máxima de tus estudios de doctorado, debes solicitar la prórroga. Para ello accede a la aplicación de la forma habitual, por ejemplo:

- Desde la dirección siguiente: <http://sigma.uva.es/Inicio/Alumnos>
- También desde la página web de la [Escuela de Doctorado](#):



Entra en el apartado de doctorado:



Deberás pinchar en **“Solicitud de prórrogas en estudios de doctorado”**:

## 2. Creación de la solicitud

Inicia sesión, rellenando tus datos de usuario y contraseña:



### a) Pantalla de inicio

En la pantalla “Mis solicitudes” podrás ver todas las que hayas realizado hasta la fecha.

Clica en “Nueva solicitud” y selecciona el tipo de prórroga que vas a solicitar. La primera que se solicita es la prórroga de doctorado y, una vez ha finalizado esta prórroga, debes solicitar una prórroga de doctorado excepcional.

**Atención:** La aplicación informática no te permitirá efectuar la solicitud en algunos casos, por ejemplo si no te has matriculado o si se ha pasado el plazo de permanencia.


La imagen es la siguiente:



Selecciona el tipo de solicitud que deseas y clica en Iniciar trámite:



Comprueba tus datos y pulsa en la flecha:

	Tipo de estudio	Centro	Plan	Estado del expediente
	7 - Doctorado	570 - Escuela de Doctorado	597 - Doctorado en I	Abierto

### b) Datos de la solicitud

En esta pantalla, indica los motivos, marca la aceptación de comunicaciones y al finalizar pulsa “siguiente”:

**Datos de la solicitud**

Plazo máximo de permanencia: 13/04/2022

Régimen: 1 año por ser estudiante a tiempo completo

Motivos: Indicar los motivos en este espacio.

Acepto que las comunicaciones relativas a esta solicitud se hagan mediante esta plataforma informática

### c) Pantalla de confirmación:

En esta pantalla únicamente tienes que “confirmar solicitud” y podrás ver el resguardo de la solicitud. Tu solicitud será vista por el personal de administración, que revisará que contiene todos los elementos formales necesarios.

El siguiente actor es el coordinador de tu programa de doctorado, quien recibirá un correo electrónico en el que se le informa de tu solicitud. Una vez la autorice, podrás verlo en la aplicación informática.

**Datos de la solicitud**

Régimen: 1 año por ser estudiante a tiempo completo

Motivos: Indicar los motivos en este espacio.

← Anterior **Confirmar solicitud**

## 3 Solicitud de prórroga de doctorado excepcional.

Cuando ha finalizado la primera prórroga, es posible solicitar una nueva prórroga, que tiene el carácter de excepcional y cuya duración siempre es de un año.

La solicitud se hace exactamente igual, pero en este caso es imprescindible adjuntar un informe positivo firmado por el director/directora o tutor/tutora. Puedes encontrar el modelo al final de esta guía y en: [https://esduvadoc.uva.es/doctorandos/cambios\\_bajas\\_prorrogas/Informe%20director-tutor%20para%20prorroga%20doctorado.pdf](https://esduvadoc.uva.es/doctorandos/cambios_bajas_prorrogas/Informe%20director-tutor%20para%20prorroga%20doctorado.pdf)

SI AÚN TE QUEDAN DUDAS, CONSULTA CON LA ESCUELA DE DOCTORADO EN EL CORREO [negociado.escuele.doctorado@uva.es](mailto:negociado.escuele.doctorado@uva.es)



**INFORME PARA LA AUTORIZACIÓN DE  
PRÓRROGA EXCEPCIONAL EN ESTUDIOS DE DOCTORADO**

**INFORME DEL TUTOR/TUTORA O DIRECTOR/DIRECTORA**

Con carácter previo a la autorización de la prórroga excepcional de un año de duración en los estudios de doctorado por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se emite el presente informe motivado en relación con el doctorando o doctoranda que se identifica a continuación:

DNI, NIE o PASAPORTE:
Apellidos, Nombre:
Alumno del Programa de Doctorado:

**INFORME:**

- Favorable  
 NO favorable

Motivación del informe:

Firma electrónica del Tutor/Tutora o Director/Directora,

**Este impreso, una vez cumplimentado y firmado se incorporará al trámite electrónico para solicitar la prórroga en los estudios de doctorado.**